

OCT
22

USO DEL BARBIJO

Dentro del Hospital se recomienda el **correcto y permanente uso del barbijo**

- En la asistencia y atención de pacientes en cualquier espacio del hospital
- Para personas que cuidan/visitán a pacientes en internación
- Cuando no puedan ventilarse los espacios
- Ante presencia de síntomas respiratorios

de acuerdo con la resolución 1849, art. 2,
y en concordancia con lo dispuesto por el
Servicio de Medicina Preventiva y el
Comité en Control de Infecciones.